



Culiacán Rosales, Sinaloa, a 21 de noviembre de 2019 RDAEDyO-01.05

C. Solicitante de Folio 01585419 Presente.

En respuesta a su solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, asignada con el número de folio **01585419**, de fecha 8 de noviembre de 2019, en la cual nos requiere lo siguiente:

Fundamento y motivación legales o razones para cambiar de lugar el archivo histórico municipal de Concordia, Sin.

## Respuesta:

Con información proporcionada por parte de la Dirección de Patrimonio, Museos E Investigación, se informa lo siguiente: El proyecto de Recuperación de Archivos Públicos Municipales de Sinaloa no contempla cambiar de lugar el archivo historio municipal de Concordia por que el espacio en que se encuentra actualmente es adecuado para conservar el acervo documental, según lo estipula la Ley General de Archivos. En este sentido, hacemos de su conocimiento que las labores de salvaguardar que la Dirección de Patrimonio, Museos e investigación del Instituto Sinaloense de Cultura coordina contempla procesos de estabilización, rehabilitación y equipamiento del inmueble, así como organización del acervo documental, pero de ninguna manera un cambio de lugar al archivo.

Sin otro en particular, a sus apreciables órdenes.

Al respecto y con fundamento en los artículos 1, 2, 4, 8, 10, 14, 19, 20, 133, 134 y 136 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa vigente, se da trámite a la presente solicitud.

C. Karen Palvel Loxez Valdez

Responsable de la Unidad de Transparencia.

C.c.p. Dirección General del Instituto Sinaloense de Cultura

C.c.p. Expediente

ARCHIVO: ASESOR

**RETENCIÓN: 1 AÑO** 

Versión: 02